



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Nación**

**RESUELVE:**

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el “Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil (2021)”, instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la sesión plenaria 101° del 25 de junio de 2019.

***Cristina Álvarez Rodríguez***



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por fin declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el “Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil (2021)”, instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (A/RES/73/327).

En la sesión plenaria celebrada el 25 de junio de 2019, reafirmando el compromiso de los Estados Miembros de la ONU de adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, la Asamblea decidió declarar al año 2021 como Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil. Invitando a todos los Estados Miembros a que celebren el Año Internacional como corresponda, mediante actividades orientadas a sensibilizar sobre la importancia de la erradicación del trabajo infantil, y a que intercambien mejores prácticas a este respecto.

En ese marco, el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Dr. Claudio Moroni, participó del lanzamiento del año Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil organizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el 21 de enero de 2021, y convocó junto con la Jefatura de Gabinete de la Nación, a una mesa interministerial por el año Internacional para la Eliminación del



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Trabajo Infantil que se reunió el 12 de febrero del año en curso y, en fecha posterior, 24 de febrero, presentó el plan de acción para el 2021 de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social que preside.

En esta línea, corresponde también que el Poder Legislativo, en este caso la Cámara de Diputados de la Nación, se comprometa con esta consigna internacional y nacional y declare de interés la institución del 2021 como Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil.

Por las razones expuestas solicito a mis pares me acompañen en la presente resolución.

***Cristina Álvarez Rodríguez***